



**MUNICIPALIDAD DE OLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Ordinaria N° 10/2017

**ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ABRIL 2017**

En Olivar, a 03 días del mes de abril de 2017, siendo las 09:37 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal correspondiente al mes de abril de 2017, actuando como Presidenta del Concejo Municipal la Sra. Alcaldesa Práxedes Pérez Aránguiz y como Secretaria de Actas, la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sra. Alejandra Guerra Chamorro contando con la presencia de los siguientes Concejales.

Sr. Sergio Aravena Flores  
Sr. Ramiro Correa Guzmán  
Sr. Evaristo Orellana Correa  
Sr. Jorge Peña Bruce  
Sr. Carlos Zapata Vallejos  
Sra. Ana Tobar Pedreros

Además se encuentran presentes los siguientes funcionarios:

- Felipe Bahamondes, Asesor Jurídico
- Jacqueline Jorquera, Secplan
- Nicolás Bustamante, Director de Desarrollo Comunitario
- Mariela Miranda, Directora Control
- Sandra Valenzuela, Directora Depto. Salud
- Lizolett Jara, Director de Obras

A continuación, Sra. Presidenta del Concejo da lectura a la Tabla de la presente sesión, la que contempla los siguientes puntos:

1. Presentación al Concejo Municipal del nuevo Administrador Municipal, según establece el art. 30 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Aprobación de Actas correspondientes a la 1ra. Sesión Extraordinaria del 23 de enero de 2017 y la 1ra. Sesión Ordinaria del mes de febrero, desarrollada el día 06 de febrero de 2017 (se adjuntan las Actas).
3. Entrega de Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias N°5 y 6, realizadas los días 24 y 27 de febrero de 2017.
4. Presentación de profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tratar el Plan Regulador Comunal Olivar – Gultro.

5. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°3 del área municipal (se adjuntan antecedentes).
6. Aprobación del Concejo Municipal para la creación de la Oficina de la Infancia, con dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Informe de Licitación Pública "Conservación Escuela E-225 local antiguo de Olivar" y acuerdo del Concejo Municipal para la suscripción del contrato respectivo.
8. Elección de representante del Concejo Municipal para conformar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, por renuncia de la Concejala Ana Tobar.
9. Puntos Varios

- En el punto N°1, se encuentra la Presentación al Concejo Municipal del nuevo Administrador Municipal, según establece el art. 30 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
Sra. Alcaldesa presenta a don Waldo Quinteros, quien a contar de esta fecha asume como Administrador Municipal.

Concejala Aravena pregunta si el Concejo debe aprobar este nombramiento, tal como se hizo con el anterior Administrador. Secretaria Municipal señala que esto se vio con el Abogado y no correspondía, ya que según establece el art. 30 de la Ley Orgánica, el Administrador Municipal es designado por el Alcalde.

Concejala Tobar señala que entonces todas las observaciones que tenga las hará saber en otra instancia, no acá en el Concejo.

- Sra. Presidenta sigue con el punto N°2, que corresponde a la Aprobación de Actas correspondientes a la 1ra. Sesión Extraordinaria del 23 de enero de 2017 y la 1ra. Sesión Ordinaria del mes de febrero, desarrollada el día 06 de febrero de 2017.

Sra. Presidenta ofrece la palabra al Concejala Aravena, quien señala que en el Acta de la sesión Extraordinaria su votación fue en contra y no abstención.

Secretaria Municipal señala que esta Acta fue confeccionada por el Sr. Pedro Llanos, quien ofició de Secretario de Actas (S).

Concejala Tobar señala que en la página 2 del Acta de la 1ra. Sesión Ordinaria de febrero, dice "teléfonos pagados" y debe decir apagados.

Además cuando se trató el tema del desalojo de la sala, se efectuó votación y el Concejala Correa se abstuvo, por lo que la Alcaldesa le señaló que no podía abstenerse, sino que aprobar o rechazar y él rechazó el desalojo.

Con estas observaciones, las Actas son aprobadas a mano alzada por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal.

- En el punto N°3 se encuentra la Entrega de Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias N°5 y 6, realizadas los días 24 y 27 de febrero de 2017. Secretaria Municipal señala que por problemas con el computador, sólo se pudo imprimir un acta, por lo que una vez finalizado el Concejo, hará llegar a los Sres. Concejales la faltante.
- El punto N°4 corresponde la Presentación de profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tratar el Plan Regulador Comunal Olivar – Gultro.

Sra. Alcaldesa solicita al Concejo modificar el orden de la Tabla en atención a que los profesionales del Serviu aún no llegan.

Se pasa al punto N°6 que corresponde a la Aprobación del Concejo Municipal para la creación de la Oficina de la Infancia, con dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Para tratar este punto, Sra. Alcaldesa le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, quien explica que esto es similar a la creación de la Oficina de la Discapacidad. En este contexto, señala que esta Oficina estaría a cargo de la profesional Psicóloga del Departamento Social, Srta. Alejandra Garrido, a quien le cede la palabra.

Srta. Garrido explica que la idea de esto es que el próximo año se pueda abrir una OPD en la comuna, pero antes de eso se debe trabajar en esta área para tener un diagnóstico acabado y con este resultado evaluar si efectivamente la comuna requiere una Oficina de Protección de Derechos.

Informa que como objetivos se tomas de base los de una OPD y se trabaja en conjunto con el Departamento de Educación y hasta la fecha ya hay 84 casos detectados de vulneración de derechos.

Concejal Peña pide la palabra y destaca a la profesional por su presentación y da las gracias a la Alcaldesa por su iniciativa ya que estas cosas hace mucho tiempo que se veían en la comuna.

Destaca además que los profesionales que están trabajando en esto son de la misma comuna y eso les da mayor conocimiento de lo que pasa acá.

Concejal Peña consulta si los casos detectados son de toda la comuna o sólo del Liceo. Psicóloga le señala que son del establecimiento, ya que aunque tengan residencia en otra comuna los alumnos se benefician de nuestra comuna y participan activamente en las actividades comunales.

Concejal Peña plantea que no tiene dudas en aprobar la creación de esta Oficina y felicita a Dideco y a la Alcaldesa por la iniciativa.

Concejal Aravena señala que le parece una iniciativa muy positiva y cree que será un gran aporte. Plantea que le gustaría conocer cuánto significará en el ámbito presupuestario el funcionamiento de esta Oficina.

Dideco señala que la profesional que estará a cargo es parte del equipo del Programa Chile Crece Contigo por media jornada y la otra media jornada es financiada por el municipio. Señala que este año el trabajo será más en términos de diagnóstico para poder acceder a abrir una OPD y en este caso el financiamiento viene desde Sename.

Aclara además que el responsable administrativamente de la Oficina es el Dideco, por la calidad contractual de la Psicóloga.

Concejal Correa entrega sus felicitaciones por esta iniciativa.

Concejala Tobar felicita por la iniciativa y señala que le parece excelente. Destaca que en la comuna hay muchos profesionales y le parece muy bien que tengan la oportunidad de trabajo en el municipio, pero le hubiese gustado ver más gente de Olivar.

Al respecto, Alcaldesa señala que en el municipio hay mucha gente de la comuna, por ejemplo en salud hay varios tens, enfermeros e incluso un médico.

Señala que hay mucha gente que no pudo ser contratada por no cumplir con los requisitos, pero siempre la prioridad es la gente de la comuna.

Dideco señala que la mayoría de la gente que trabaja en su unidad es de la comuna. Agrega que hay cargos que son provistos por concurso y en ese contexto no se puede considerar sólo el territorio, ya que priman las competencias profesionales y además la decisión final no sólo le compete al municipio, sino que también a los organismos que participan en ellos.

Alcaldesa increpa a los Concejales Zapata y Tobar por estar riéndose mientras se trata este tema.

Concejal Tobar señala que ella no caerá en esto de dar explicaciones por cada cosa que hace o no hace.

Concejal Orellana señala que le parece muy bien esta iniciativa y es un crecimiento para la comuna.

Al no haber más observaciones, Sra. Alcaldesa solicita a mano alzada la votación, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo la Creación de la Oficina de la Infancia, con dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- En el siguiente punto se encuentra la Presentación de profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tratar el Plan Regulador Comunal Olivar – Gultro.

Sra. Alcaldesa presenta a los profesionales Patricio Olate y Patricio Martínez.

Sr. Olate señala que la idea es poder clarificar las dudas respecto al proceso que aún se encuentra pendiente.

Concejal Aravena señala que él es uno de los Concejales que viene del período anterior y se produjo una situación complicada derivado que un grupo de vecinos de la

comuna quedaron fuera del proceso con sus observaciones por no haber sabido de las audiencias públicas por falta de difusión.

Señala que él está por mantener el acuerdo de retrotraer el proceso a la 2da. Audiencia Pública.

Además, plantea la situación de Villa El Bosque que se encuentra fuera del Plan Regulador Comunal, siendo afectado sólo por el Plan Intercomunal.

Directora de Obras señala que esta intervención es sólo a modo de explicación, ya que la decisión final la tiene el Concejo.

En relación a la Villa El Bosque, señala que efectivamente está previsto en el Plan Intercomunal, ya que los caminos son de tuición del Serviu.

Directora de Obras señala que esta propuesta del Plan Regulador fue trabajada y aprobada por el Concejo anterior.

Concejal Aravena solicita a la Directora de Obras que sea lo más técnica posible, ya que siempre sus intervenciones inducen al Concejo.

Directora de Obras señala que no es efectivo y da inicio a su presentación, exponiendo la propuesta del Plan Regulador Comunal.

Sr. Olate señala que no es factible retrotraer el proceso ya que las observaciones que no ingresaron en el plazo que la Ordenanza señala, ya quedaron fuera y no se pueden incluir, ya que esto significaría iniciar todo desde el inicio por estar viciado el proceso. Sugiere que se pueda retomar y darlo por aprobado y una vez finalizado se puede hacer modificaciones.

Además, Sr. Olate señala que esto igualmente va a representar un costo para el municipio, por lo que sugiere realizar seccionales para ir abordando las observaciones que puedan presentarse posteriormente.

Concejal Aravena plantea que él es de la idea de que se deje estipulado que este Plan puede incluir estas modificaciones, para que haya garantías de que será así.

Frente a lo extenso del tema, Concejal Aravena solicita que se realice una reunión extraordinaria donde sólo se trate este tema.

Concejo está de acuerdo con esta moción, quedando programada una Sesión Extraordinaria para el día 24 de abril a las 9:30 horas.

Alcaldesa propone que en atención a la hora, se puedan saltar los puntos varios en esta sesión, quedando el Acuerdo de que en la próxima sesión será el primer punto.

- En el punto N°7, se encuentra Informe de Licitación Pública "Conservación Escuela E-225 local antiguo de Olivar" y acuerdo del Concejo Municipal para la suscripción del contrato respectivo.

Sra. Alcaldesa da lectura al Informe de Evaluación y Decreto que adjudica la Licitación Pública a la Empresa Sociedad Constructora y Transportes Berrios y Asociados Ltda.

por un monto de \$207.431.491 19% IVA incluido con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Alcaldesa solicita la aprobación para la suscripción del contrato a mano alzada, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal.

- En el punto N°8 se encuentra Elección de representante del Concejo Municipal para conformar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, por renuncia de la Concejala Ana Tobar.

Secretaría Municipal da lectura a la carta enviada por la Concejala Tobar, donde presenta su renuncia como miembro del Consejo Comunal de seguridad Pública.

Se señala al Concejo que deben elegir a un nuevo representante, siendo electo por votación el Concejal Carlos Zapata Vallejos.

Cerrado el punto anterior, Administrador Municipal informa sobre la regularización del permiso de la empresa que está construyendo el galpón en el paso sobre nivel.

Directora de Obras señala que efectivamente la empresa se acercó y efectuó el pago del correspondiente permiso, ya que de lo contrario se iba a proceder a la paralización de la obra. Plantea que lo más importante es la recaudación de recursos que se hizo en favor del municipio.

Concejal Peña señala que esto no le parece ya que acá se actuó sobre hechos consumados y lo que más le molesta es que hay personas a las cuales los permisos les son entregados rápidamente y otras llevan meses esperando sus permisos.

Plantea que de no haber sido porque la Concejala Tobar informó esto, no se hubiese atajado esta situación. Por otra parte, señala que esta construcción no contribuye en nada al heremoseamiento de la comuna.

Concejala Tobar señala que a ella lo que más le interesa es la salud de los vecinos y no el dinero, como plantea la Directora de Obras. Para ella lo más importante es la calidad de vida de las personas.

Además plantea que le encuentra la razón al Concejal Peña sobre los hechos consumados. Asimismo, señala que esta zona ella sabe que es industrial, pero se pregunta qué pasa con la salud de las personas.

Directora de Obras señala que ella no va a justificar acá su trabajo. Señala que le dijo al Concejal Peña que si quería pedir un sumario para ella lo hiciera, pero ella se ajusta a derecho en su actuar.

Concejal Aravena señala que a propósito del tema ambiental, el Sr. Valentín Díaz de Valdés debe ser fiscalizado ya que nuevamente ha recibido denuncias de que está derramando químicos por el alcantarillado. Solicita que el Inspector notifique.

Alcaldesa señala que el Inspector sale de vacaciones después de haber apoyado la venta de permisos de circulación y no hay más quien haga esta función.

Directora de Obras señala que esta situación se puede informar al Juzgado de Policía Local. Además señala dice que ella hizo lo que tenía que hacer, pero después corresponde efectuar la recepción del recinto y si no cumple con la patente, no se le da el permiso para funcionar.

Señala que esto ya ingresó a evaluación ambiental y ahí se definirá la calificación.

Sra. Ximena Conejeros que se encuentra en el público, pide la palabra siendo autorizada por el Concejo. Señala que lo más importante de esto es la salud de los vecinos y minimizar los impactos ambientales.

Señala que esto afecta al sector de Gultro principalmente y también se verá afectada la ruta patrimonial, pues los restaurantes están frente a las industrias.

Plantea que es importante arborizar para mitigar los problemas de contaminación. Con esta intervención se da por cerrado este tema.

Secplan pide la palabra e informa sobre el proyecto de espacios públicos, que antes consideraba un aporte municipal de 4% y ahora se modificó a 1%. Plantea que este proyecto es para mejorar el teatro y la plaza.

Concejal Aravena señala que cuando se solicitó el acuerdo, no incluía la plaza sino que el teatro solamente. Esto es reafirmado por el Concejal Zapata.

En cuanto a la plaza, Concejal Aravena señala que esta plaza es una de las más lindas de la región y no cree que sea buena idea intervenirla.

Secplan explica en qué consiste el proyecto y la idea no es cambiarla sino mejorarla en cuanto a estética, o sea, mejorar lo que existe y no alterarla.

Concejal Peña señala estar de acuerdo con el proyecto, pero que escuchó comentarios de la gente que decían que no era posible que se cortaran los árboles de la plaza. Sugiere que esto se informe en la cuenta pública para aclarar estos rumores.

Secplan señala que no se puede informar, ya que esta cuenta pública es de la gestión del año 2016.

Además la profesional comenta que esto se trabajó con las juntas de vecinos y ellos están contentos ya que entendieron que este proyecto es de mejoramiento de lo que hay.

Concejal Orellana pregunta si el frontis del municipio se dejará como calle, a lo que Secplan le señala que no.

Directora de Obras señala que según el Plan Regulador este paso es calle, pero se cerró.

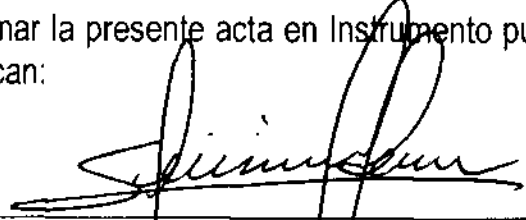
Concejala Tobar plantea que las mismas Juntas de Vecinos debieron haber difundido esto a los demás vecinos.

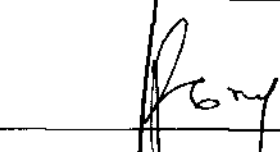
Sra. Alcaldesa pide la aprobación del Concejo para el aporte del 1% del Proyecto de Espacios Públicos, lo que es aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta señala que no habiendo más puntos que tratar, se levanta la Sesión correspondiente al día lunes 03 de junio de 2017, siendo las 13:25 horas.

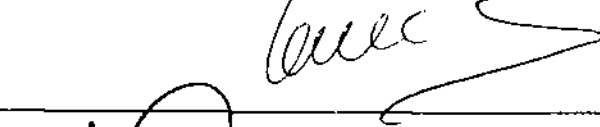
La presente Sesión ha sido grabada íntegramente, encontrándose en poder de la Secretaria Municipal.

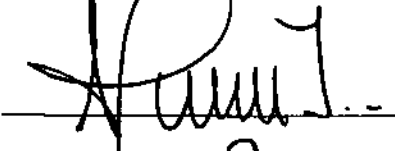
Para constancia y a objeto de transformar la presente acta en Instrumento público, la firman los Sres. Concejales que se indican:


SR. SERGIO ARAVENA FLORES 

SR. RAMIRO CORREA GUZMÁN 


SR. EVARISTO ORELLANA CORREA 

SR. JOREGE PEÑA BRUCE 

SR. CARLOS ZAPATA VALLEJOS 

SRA. ANA TOBAR PEDREROS 

  
ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
SRA. PRAXEDES PEREZ ARANGUIZ  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL